

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA
DELTACORP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los quince días del mes de abril del año 2014, a las 11 horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la avenida de las Americas blq. A oficina 25 , se reúnen los señores : **RAFAEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ** , accionista y propietario de setecientos noventa y nueve acciones s ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **99,875 %**; **ENRIQUE ALFREDO GOMEZ MALDONADO** , accionista y propietaria de UNA accion ordinaria, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **0.125 %**; todo lo cual representa **OCHOCIENTOS 00/100**, se instala en **Junta General de Accionistas**, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas**, bajo la dirección de su Gerente **RAFAEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ** quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías: Resolución N0.SC.Q.ICLCPAIFRS.11.01 y la Resolución N0.08.G.DSC.010 Relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”.-

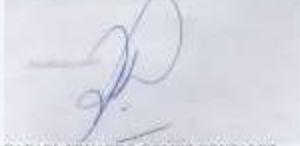
Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente dispone que por la secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nomina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑÍA DELTACORP S.A**

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Accionista Rafael Eduardo Gomez Gonzalez , y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de la **Resolución N0.SC.Q.ICLCPAIFRS.11.01 y la Resolución N0.08.G.DSC.010**; Emitidas por la superintendencia de Compañías del Ecuador en donde se indica sobre la Obligación de la Implementación de las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS “NIIF”**, en vista de la falta de conocimiento en el tema , por votación unánime se decide contratar a un experto contable para que realice la correspondiente implementación de las **NIIF** en nuestro caso **NIIF PYMES** en **DELTACORP S.A** , con el respectivo cronograma de implementación según lo indican las resoluciones anteriormente mencionadas, también se decide contratar a un perito valuador de ser el caso a fin de que todos los activos fijos representativos de la compañía pueda ser revaluados y reflejarse en los estados financieros de **DELTACORP S.A.** a un valor razonable de mercado.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA.-** Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-

E. A. M.

Enrique Alfredo Gomez Meléndez
C.C. 0912690699
Accionista de COMPAÑIA ANONIMA DELTACORP S.A.



RAFAEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ
Secretario Ad-hoc